Parlamento Europeo
2019/2024

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
El presidente

18.7.2023

Sr. D. Johan Van Overtveldt
Presidente
Comisión de Presupuestos
BRUSELAS

Asunto: Opinión sobre el Informe provisional sobre la modificación del Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027 (2023/0201R(APP))

Señor presidente:

En el marco del procedimiento en cuestión, se encargó a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior que emitiera una opinión dirigida a su comisión. En la reunión del 29 de junio de 2023, los coordinadores de LIBE decidieron remitir su opinión en forma de carta.

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior examinó la cuestión en la reunión del 18 de julio de 2023. En dicha reunión[1], decidió pedir a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las sugerencias que figuran a continuación.

Le saluda muy atentamente,

Juan Fernando López Aguilar

SUGERENCIAS

1. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de aumentar el límite máximo de la rúbrica 4 a fin de reflejar la necesidad de incrementar la financiación para cubrir la esperada adopción del Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo; señala que las negociaciones entre los colegisladores están en curso e insiste en que deben tenerse en cuenta los mandatos tanto del Parlamento como del Consejo a la hora de revisar dicho límite; acoge asimismo con satisfacción el aumento como respuesta a las necesidades derivadas de la guerra contra Ucrania y la consiguiente decisión de activar la Directiva sobre protección temporal, que ha ejercido una presión especial sobre el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y que, casi con toda seguridad, requerirá una mayor financiación para la integración en los próximos años; destaca, a este respecto, la necesidad de canalizar los recursos financieros con vistas a alcanzar el objetivo de solidaridad significativa a través de los mecanismos de solidaridad propuestos en los mandatos de negociación del Parlamento Europeo;

2. Reconoce el aumento significativo de los límites máximos de la rúbrica 6, que se refleja en la propuesta de la Comisión, como consecuencia de un deterioro cada vez mayor de la situación en muchos países vecinos y otros más lejanos como consecuencia de diversas crisis de carácter mundial, al tiempo que subraya que es esencial reforzar la respuesta frente a las crisis habida cuenta de los múltiples retos mundiales; hace hincapié en que el apoyo a Ucrania no debe dar lugar al desvío de fondos de otras regiones o prioridades temáticas y en la importancia, por tanto, de aumentar la financiación de la ayuda humanitaria (HUMA);

3. Destaca que la financiación suplementaria de la rúbrica 6 para apoyar la gestión de la migración en terceros países no debe sustentar un enfoque consistente en supeditar la asistencia financiera a terceros países a su cooperación en cuestiones de migración; recuerda que el Reglamento por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional exige que la cooperación con terceros países, ya sea mediante asociaciones en materia de migración o mediante cooperación bilateral, se aplique respetando plenamente el Derecho internacional, incluido el Derecho internacional en materia de derechos humanos y de refugiados;

4. Acoge con satisfacción las propuestas legislativas de la Comisión que acompañan a la revisión intermedia del MFP, en particular la propuesta de Reglamento por el que se establece la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa («STEP») y la propuesta de Reglamento por el que se establece el Mecanismo para Ucrania; recuerda, respecto a la propuesta STEP, que todos los datos personales para supervisar la ejecución de las actividades llevadas a cabo en el marco de la plataforma STEP deben recogerse y tratarse respetando plenamente el derecho a la protección de los datos personales y el derecho a la intimidad;

Miembros que votaron:

Juan Fernando López Aguilar, (presidente/ponente), Pietro Bartolo (VP 2), Emil Radev (VP 4), Adamowicz Magdalena, Al-Sahlani Abir, Ansip Andrus, Arvanitis Konstantinos, Barley Katarina, Biedroń Robert, Bielowski Theresa, Bilčík Vladimír, Blaga Vasile, Boeselager Damian, Braunsberger-Reinhold Karolin, Bricmont Saskia, Chagnon Patricia, Daly Clare, Delbos-Corfield Gwendoline, Düpont Lena, Fest, Nicolaus, Grapini Maria, Guillaume Sylvie, Gusmão José, Incir Evin, in't Veld Sophia, Jaki Patryk, Kanko Assita, Keller Fabienne, Körner Moritz, Kuhnke Alice, Nemec Matjaž, Morano Nadine, Oetjen Jan-Christoph, Olbrycht Jan, Papadakis Kostas, Rangel Paulo, Sagartz Christian, Santos Isabel, Sippel Birgit, Terheş Cristian, Strik Tineke, Strugariu Ramona, Tardino Annalisa, Toom Yana, Urbán Crespo Miguel, Yoncheva Elena, Zarzalejos Javier